



CONSTANCIA: El término de quince (15) días contados a partir de la publicación del emplazamiento de los HEREDEROS INDETERMINADOS del causante JORGE WILSON LOPEZ MURILLO en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, transcurrió los días 18- 19 - 20 - 23 - 24 - 25- 26 - 27 y 31 de mayo y 1- 2- 3- 6 - 7 y 8 de junio y no se presentó ninguna persona a esta a derecho dentro del proceso. La demandada tampoco compareció.- INHABILES: 21 - 22 - 28 - 29 y 30 de mayo y 4- 5- 11 y 12 de junio. A Despacho

CONSUELO GONZALEZ LOPEZ
Secretaria

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Junio catorce (14) de
dos mil veintidós (2022). Rad. 2022/0437

Nómbrese a la DRA. CARMEN DENYS IBARRA TREJOS como Curadora Ad-Litem de los HEREDEROS INDETERMINADOS del causante JORGE WILSON LOPEZ MURILLO, a quien se le notificará la designación conforme a la ley y si acepta se le dará el debido traslado de la demanda.

NOTIFÍQUESE,

Suli M. H.

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:

Suli Mayerli Miranda Herrera
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **84292062cf203827fcc6d0695a9118d2e67543e111cc59830f2459826168b69b**

Documento generado en 14/06/2022 11:45:30 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>